

Boleta de pago
9050

TALON PARA LA ENTIDAD FINANCIERA

IMPUESTO ESPECIAL A LOS
HIDROCARBUROS Y DERIVADOS

NUMERO DE ORDEN
N° 0000001



IMPUESTOS NACIONALES

TALON PARA LA ENTIDAD FINANCIERA



FORMULARIO GRATUITO

Boleta de pago
9050

TALON PARA EL CONTRIBUYENTE

IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS

NUMERO DE ORDEN
N° 0000001

A NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL SUJETO PASIVO:

NIT	PERIODO		FOLIO
	Mes	Año	USO ENTIDAD FINANCIERA O COLECTURIA

Cód.	OPERACION	Cód.	IMPUESTO	Cód.	FORMULARIO	Cód.	Nº DEL DOCUMENTO QUE PAGA	Cód.	Nº CARGO	Cód.	Nº CUOTA
01		08		17		12		18		14	

B DETALLE	Cód.	IMPORTE
	(EN BOLIVIANOS SIN CENTAVOS)	
Importe de la deuda	909	
Mantenimiento de valor	925	
Intereses moratorios	938	
Multa por incumplimiento a los deberes formales	954	
Multa por incremento del impuesto determinado en la declaración jurada rectificativa	967	
Sanción por omisión al pago	942	
Total (C909 + C925 + C938 + C954 + C967 +C942)	996	
Saldo disponible de pagos a compensar	640	
Pago en efectivo (C996 - C640)	576	

JURO LA EXACTITUD DE LA PRESENTE DECLARACION (Parágrafo I, Art. 78, Ley Nº 2492)

.....
Firma del sujeto pasivo o tercero responsable

Aclaración de firma :

C.I.

REFERENDO DE LA ENTIDAD FINANCIERA

FORMULARIO GRATUITO

Boleta de pago
9050

TALON PARA EL SIN

IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS

NUMERO DE ORDEN
N° 0000001

A NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL SUJETO PASIVO:

NIT	PERIODO		FOLIO
	Mes	Año	USO ENTIDAD FINANCIERA O COLECTURIA

Cód.	OPERACION	Cód.	IMPUESTO	Cód.	FORMULARIO	Cód.	Nº DEL DOCUMENTO QUE PAGA	Cód.	Nº CARGO	Cód.	Nº CUOTA
01		08		17		12		18		14	

B DETALLE	Cód.	IMPORTE
	(EN BOLIVIANOS SIN CENTAVOS)	
Importe de la deuda	909	
Mantenimiento de valor	925	
Intereses moratorios	938	
Multa por incumplimiento a los deberes formales	954	
Multa por incremento del impuesto determinado en la declaración jurada rectificativa	967	
Sanción por omisión al pago	942	
Total (C909 + C925 + C938 + C954 + C967 +C942)	996	
Saldo disponible de pagos a compensar	640	
Pago en efectivo (C996 - C640)	576	

JURO LA EXACTITUD DE LA PRESENTE DECLARACION (Parágrafo I, Art. 78, Ley Nº 2492)

.....
Firma del sujeto pasivo o tercero responsable

Aclaración de firma :

C.I.

REFERENDO DE LA ENTIDAD FINANCIERA

FORMULARIO GRATUITO

IMPUESTOS NACIONALES



PARA LLENAR ESTE FORMULARIO LEA EL INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO BOLETA DE PAGO 9050

ASPECTOS GENERALES

Los contribuyentes obligados al pago del Impuestos Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), podrán realizar su pago a través de la presente boleta de pago, (debiendo consignar necesariamente la operación a realizar, impuesto, formulario y número de documento que paga) a ser imputado.

A NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL SUJETO PASIVO

Consignar el Nombre y Apellidos o Razón Social del sujeto pasivo.

NIT: Consignar el Número de Identificación Tributaria (NIT) del sujeto pasivo. El llenado de este campo es obligatorio.

PERIODO: Su llenado es obligatorio, indicar el periodo fiscal a declarar. Si el mes a declarar es menor a diez (10) colocar el mes antecedido de cero. En el año se colocarán las cuatro cifras.

FOLIO: Es una casilla de uso exclusivo para la Entidad Financiera o Colecturía, no se debe llenar.

OPERACION - Cód. 01: Su llenado es obligatorio, se consignará el código de la operación que desea realizar de acuerdo a la Tabla de Códigos.

IMPUESTO - Cód. 08: Su llenado es obligatorio, se consignará el código del impuesto de acuerdo a la Tabla de Códigos.

TABLA DE CODIGOS

OPERACIONES		IMPUESTOS	
Cod.	Descripción	Cod.	Descripción
13	Pago de Deuda Tributaria	25	Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados
26	Pago de Vista de Cargo		
39	Pago de Resolución Determinativa		
42	Pago de Resolución Sancionatoria		
55	Pago de Cuota de Facilidades de pago		
57	Pago de Pliego de Cargo		
61	Pago de Resolución Administrativa		
66	Compensación Autorizada		
71	Pago de Multa directa por contravenciones		
84	Pago de Multa por Defraudación Tributaria		
93	Pago de Multa por Instigación a no pagar tributos		
97	Pago de Multa por Clausura o por violación de precintos y otros controles tributarios		
99	Pago de Conceptos varios		

FORMULARIO - Cód. 17: Consignar el código del formulario que corresponda al documento de la deuda que se va a pagar.

Nº DEL DOCUMENTO QUE PAGA - Cód. 12: En este campo se consignará el número de orden del documento de deuda al que corresponde el pago a realizar. Por ejemplo, si el concepto de pago es por una declaración jurada se deberá detallar el número de orden de la misma.

Nº CARGO - Cód. 18: Si el documento que se paga es una vista de cargo o una resolución determinativa, se consignará en este campo el número del cargo que corresponde a la obligación tributaria que desea pagar. En caso de que no se consigne el número de cargo se realizará una imputación de oficio, partiendo por la deuda más antigua.

Nº CUOTA - Cód. 14: Si el documento de la deuda es un plan de facilidades de pago, se consignará en este campo el número de cuota que está pagando.

B DETALLE

Saldo disponible de pagos a compensar - Cód. 640: Si en el formulario de la DD.JJ. correspondiente al periodo e impuesto consignado en la boleta existe una diferencia a favor del contribuyente (Cód. 747), ésta puede ser utilizada en forma parcial o total en la casilla (Cód. 640) de la presente boleta. El importe utilizado del saldo disponible de pagos del periodo anterior a compensar en esta boleta, debe ser disminuido de la diferencia a favor del contribuyente (Cód. 747) de la DD.JJ. consignando solamente la diferencia en la casilla (Cód. 640) de la DD.JJ. del periodo siguiente.

Casilla 640 de la DD.JJ. del Período siguiente = (Casilla 747 de la DD.JJ. presentada) - (Importe de la casilla 640 de la boleta de pago)

INSTRUCTIVO BOLETA DE PAGO 9050

ASPECTOS GENERALES

Los contribuyentes obligados al pago del Impuestos Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), podrán realizar su pago a través de la presente boleta de pago, (debiendo consignar necesariamente la operación a realizar, impuesto, formulario y número de documento que paga) a ser imputado.

A NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL SUJETO PASIVO

Consignar el Nombre y Apellidos o Razón Social del sujeto pasivo.

NIT: Consignar el Número de Identificación Tributaria (NIT) del sujeto pasivo. El llenado de este campo es obligatorio.

PERIODO: Su llenado es obligatorio, indicar el periodo fiscal a declarar. Si el mes a declarar es menor a diez (10) colocar el mes antecedido de cero. En el año se colocarán las cuatro cifras.

FOLIO: Es una casilla de uso exclusivo para la Entidad Financiera o Colecturía, no se debe llenar.

OPERACION - Cód. 01: Su llenado es obligatorio, se consignará el código de la operación que desea realizar de acuerdo a la Tabla de Códigos.

IMPUESTO - Cód. 08: Su llenado es obligatorio, se consignará el código del impuesto de acuerdo a la Tabla de Códigos.

TABLA DE CODIGOS

OPERACIONES		IMPUESTOS	
Cod.	Descripción	Cod.	Descripción
13	Pago de Deuda Tributaria	25	Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados
26	Pago de Vista de Cargo		
39	Pago de Resolución Determinativa		
42	Pago de Resolución Sancionatoria		
55	Pago de Cuota de Facilidades de pago		
57	Pago de Pliego de Cargo		
61	Pago de Resolución Administrativa		
66	Compensación Autorizada		
71	Pago de Multa directa por contravenciones		
84	Pago de Multa por Defraudación Tributaria		
93	Pago de Multa por Instigación a no pagar tributos		
97	Pago de Multa por Clausura o por violación de precintos y otros controles tributarios		
99	Pago de Conceptos varios		

FORMULARIO - Cód. 17: Consignar el código del formulario que corresponda al documento de la deuda que se va a pagar.

Nº DEL DOCUMENTO QUE PAGA - Cód. 12: En este campo se consignará el número de orden del documento de deuda al que corresponde el pago a realizar. Por ejemplo, si el concepto de pago es por una declaración jurada se deberá detallar el número de orden de la misma.

Nº CARGO - Cód. 18: Si el documento que se paga es una vista de cargo o una resolución determinativa, se consignará en este campo el número del cargo que corresponde a la obligación tributaria que desea pagar. En caso de que no se consigne el número de cargo se realizará una imputación de oficio, partiendo por la deuda más antigua.

Nº CUOTA - Cód. 14: Si el documento de la deuda es un plan de facilidades de pago, se consignará en este campo el número de cuota que está pagando.

B DETALLE

Saldo disponible de pagos a compensar - Cód. 640: Si en el formulario de la DD.JJ. correspondiente al periodo e impuesto consignado en la boleta existe una diferencia a favor del contribuyente (Cód. 747), ésta puede ser utilizada en forma parcial o total en la casilla (Cód. 640) de la presente boleta. El importe utilizado del saldo disponible de pagos del periodo anterior a compensar en esta boleta, debe ser disminuido de la diferencia a favor del contribuyente (Cód. 747) de la DD.JJ. consignando solamente la diferencia en la casilla (Cód. 640) de la DD.JJ. del periodo siguiente.

Casilla 640 de la DD.JJ. del Período siguiente = (Casilla 747 de la DD.JJ. presentada) - (Importe de la casilla 640 de la boleta de pago)